

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza el expediente digital, informándole que no fue subsanada, para proveer.

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	2015
Actuación:	Sucesión Testada e Intestada
Demandante	Martha Nohemí Rubio Pinto
Causante:	Jaime Rubio
Radicado:	76001-3110-001-2023-00299-00
Providencia:	Auto Rechaza la demanda

Visto el informe que antecede y ante la falta de subsanación de la demanda de sucesión del causante JAIME RUBIO, formulada por la señora MARTHA NOHEMÍ RUBIO PINTO, procede el rechazo de la demanda.

Por lo expuesto EL **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

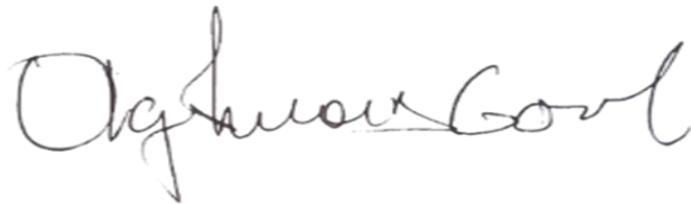
PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Sucesión Testada e Intestada del causante JAIME RUBIO formulada por la señora MARTHA NOHEMÍ RUBIO PINTO, por no haberse subsanado la demanda.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente digital, previa cancelación a la radicación asignada.

TERCERO: REMITIR la novedad a la Oficina Judicial.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/80/09/2023


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 014
EN LA FECHA 31 DE ENERO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN